



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

29 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-276/2024.-

Resolución N° SO-479/2024.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 022/2024 con relación a la compra de insumos para el Comedor Estudiantil de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas, los precios corresponden con los imperantes en el mercado local, por lo que se utiliza el criterio de economicidad y calidad ante productos similares, según lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 26 de agosto de 2024; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 022/2024 a las firmas que a continuación se detallan:

Carnicería "Que Carne" de María Rosa Ponce CUIT 27-20398882-1 República de Bolivia Esquina Mitre - Orán por la suma de \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil), el ítem:

- Ítem 4) \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil). Precio unitario \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil). 1 Caja de Pollo N° 8 x 20 kilogramos.

Dosan Inversiones La Norteña Carnes Coronel Egües N° 135- Orán CUIT N° 30-71118624-3 por la suma de \$ 327.000,00 (Pesos Trescientos Veintisiete Mil), los ítems:

- Ítem 1) \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil) Precio Unitario \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil). 15 kilogramos de pulpas enteras.
- Ítem 2) \$ 102.000,00 (Pesos Ciento Dos Mil). Precio Unitario \$ 6.800,00 (Pesos Seis Mil Ochocientos). 15 kilogramos de sobaco.
- Ítem 3) \$ 105.000,00 (Pesos Ciento Cinco Mil) Precio Unitario \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil). 15 kilogramos de Molida especial.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Esq. WELLY ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA